



**LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL  
 MC-C.A.A.C.S.-N19/2020 BIS**

**ACUERDO.**

EN LA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE OFICIALIA MAYOR UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL AUDITORIO DE LAS TRES CULTURAS, SITO EN AVENIDA ALLENDE NÚMERO 65 DEL SECTOR CENTRO DE ESTA MISMA CIUDAD, LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LICITANTES CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DEL ACUERDO QUE HA TOMADO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, EN RELACIÓN A LA LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.N19/2020 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA AUTO Y PICK UP A GASOLINA, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS A DIESEL REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE OFICIALIA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LA TESORERÍA MUNICIPAL SOLICITÓ AL SEÑALADO COMITÉ LA CANCELACIÓN DEL ALUDIDO PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y ESTE AUTORIZO POR UNANIMIDAD DICHA CANCELACIÓN, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE:

**ANTECEDENTES:**

1. CON FECHA 30 DE MARZO DE 2020 SE RECIBE OFICIO NÚMERO 60/2020 EN LA CUAL SE INDICA QUE CONFORME AL ACUERDO PUBLICADO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL EL DÍA 30 DE MARZO DE 2020, EN EL QUE SE DECLARA COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR A LA EPIDEMIA GENERAL POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) SE NOTIFICA LA SUSPENSIÓN DE TRAMITES LICITATORIOS. SE ANEXA AL PRESENTE INSTRUMENTO, COPIA DEL OFICIO AQUÍ REFERIDO.
2. CON FECHA 13 DE ABRIL DE 2020 SE SOLICITA ELABORACIÓN DE CONTRATOS, MISMOS QUE QUEDAN ABIERTOS HASTA EN TANTO SE LLEVE A CABO LICITACIÓN PÚBLICA, CABE MENCIONAR QUE LA CELEBRACIÓN DE DICHOS CONTRATOS, POR LA NATURALEZA DE LOS MISMOS, FUE NECESARIO ESTIPULAR UNA VIGENCIA HASTA EL MES DE OCTUBRE, POR LO QUE SE PRETENDÍA INICIAR EL PROCESO DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTE HASTA ENTONCES, EN VIRTUD DE QUE NO ERA POSIBLE DETERMINAR EL ALCANCE Y PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), Y POR ENDE TAMPOCO SE PODRÍA ESTIMAR CUANDO SE PODRÍAN REANUDAR LOS PROCESOS DE LICITACIÓN.
3. EN EL MES DE OCTUBRE SE SOLICITA INICIAR CON EL PROCESO LICITATORIO, POR LO QUE POR DECISIÓN UNÁNIME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, SE AUTORIZA COMENZAR CON EL PROCESO DE LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, PUBLICÁNDOSE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE EL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL 2020, DICHO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN TUVO COMO RESULTADO LA ADJUDICACIÓN DE DOS PARTIDAS ÚNICAMENTE, ESPECÍFICAMENTE LA PARTIDA 5 Y 7 DE LAS NUEVE PARTIDAS TOTALES CON LAS QUE CONTABA EL PROCEDIMIENTO EN CUESTIÓN, RESULTANDO BENEFICIARIO DE DICHA ADJUDICACIÓN POR LAS PARTIDAS 5 Y 7, LA EMPRESA REFACCIONES AGROINDUSTRIALES BANMAN S.A. DE C.V., DE LAS PARTIDAS RESTANTES, ES DECIR LA 1,2,3,4,6,8,9, FUERON DECLARADAS DESIERTAS, CON FECHA DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2020, EN VIRTUD DE QUE NO SE PRESENTARON NINGÚN PARTICIPANTE EN EL PROCESO, INTERESADO PARA PARTICIPAR POR DICHAS PARTIDAS, POR LO QUE EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY EN MATERIA, POR DECISIÓN UNÁNIME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, SE DECIDIÓ PUBLICAR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE LA PRIMERA, RESULTANDO LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL M.C. C.A.A.C.S. N19/2020 BIS; DICHA CONVOCATORIA SE PUBLICÓ CON FECHA DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020 Y DERIVADO A LOS TIEMPOS QUE CONLLEVA EL PROCESO DE LA MISMA, ES IMPOSIBLE AGOTARLA HASTA LA ADJUDICACIÓN DE FALLO; YA QUE CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2020 SE CERRARÁN LOS SISTEMAS TANTO DE RECURSOS MATERIALES COMO SAAG.NET; QUEDANDO ASÍ IMPOSIBILITADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO LEGAL Y FORMAL A LA LICITACIÓN QUE AQUÍ NOS OCUPA EN TIEMPO Y FORMA EN CASO DE QUE HUBIERE ALGÚN LICITANTE BENEFICIARIO DE LA MISMA O BIEN SI SE DECLARARE DESIERTA POR ALGÚN MOTIVO ESTIPULADO EN LA LEY DE LA MATERIA Y SE TUVIERE QUE PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CORRESPONDIENTE.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL  
MC-C.A.A.C.S.-N19/2020 BIS**

4. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE PRESENTA LA IMPERIOSA NECESIDAD DE SU CANCELACIÓN, EN VIRTUD QUE DE CONTINUARLO SE AFECTARÍAN GRAVEMENTE TANTO EL RECURSO MUNICIPAL ASIGNADO PARA EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES; LOS DERECHOS DE LOS LICITANTES, LOS PLAZOS ESTIPULADOS EN LA LEY Y SOBRE TODO LOS SERVICIOS, TRABAJOS Y ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN; SIN EMBARGO, EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIH., CONTINUA A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, CONTINUARÁ CON LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE PARA REALIZAR LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A FIN DE PRESTAR EL SERVICIO NECESARIO PARA LO CUAL SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN QUE HOY SE PRETENDE CANCELAR.


**“ARTÍCULO 71. HASTA ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LOS ENTES PÚBLICOS, A TRAVÉS DE SU COMITÉ, PODRÁN CANCELAR UNA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ESTAS, CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL ENTE PÚBLICO SOLICITANTE, SALVO QUE SE TRATE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LO CUAL PODRÁ SER EN CUALQUIER TIEMPO.”**

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS SU VALIOSA COMPRESIÓN, ASÍ MISMO LOS EXHORTAMOS A QUE SE MANTENGAN ATENTOS A LA PUBLICACION DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS QUE REALIZA ESTE MUNICIPIO EN LAS QUE ESPERAMOS CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION  
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**

  
LIC. JAIME MOLINA RUIZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE  
SERVICIOS

  
C.P. JOSE LUIS OROZCO RODRIGUEZ  
TESORERO MUNICIPAL

  
C.P. PATRICIA RASCON TORRES  
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
HACIENDA

  
LIC. MARIA LUISA MORENO TREVIZO  
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMIA

  
L.C.M.I. SILVIA SALAZAR DIAZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES DE OFICIALIA MAYOR

  
L.A. PETRA ALICIA MERAZ RASCON  
SINDICO MUNICIPAL

  
LIC. CLAUDIA ELENA MENDOZA PARRA  
EM REPRESENTACIÓN DE  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
ÁREA JURÍDICA

  
C.P. MARCO ALEJANDRO CAMPOS BELTRAN  
COORDINADOR DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL



**LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL  
MC-C.A.A.C.S.-N19/2020 BIS**

**POR LOS LICITANTES**

NO SE HAN PRESENTADO AL MOMENTO DEL PRESENTE ACUERDO, LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL M.C. C.A.A.C.S. N19/2020 BIS.

\_\_\_\_\_  
FIN DE ACTA

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*